

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10366 ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Rebeca Iglesias Antolínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Arganda del Rey,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Abreviado 350/2018, por auto de fecha 26 de febrero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Doña Trinidad Salamanca Frutos con documento nacional de identidad 12204865F y Don Manuel Moran Vacas, documento nacional de identidad 11684624A, y domiciliado en calle Lago Enol 36, Código Postal:28521 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Don Antonio Gafforio Maldonado, con domicilio postal en calle Cronos 24 Portal 4 Despacho B3 28037 Madrid, y dirección electrónica agafforio@serviapymes.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Arganda del Rey, 26 de febrero de 2021.- El/ La Letrado de la Administración de Justicia, Rebeca Iglesias Antolínez.

ID: A210012701-1